

CIRCULAR No. 000012
03 FEB 2017

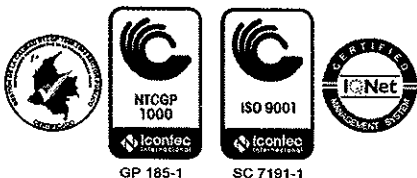
“Resultado de la invitación a los docentes de carrera de tiempo completo, a los docentes ocasionales de medio tiempo y de tiempo completo, y a los docentes de cátedra, para postular su hoja de vida al cargo de Jefe de la Oficina de Investigaciones de la Institución Universitaria de Envigado.”.

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, decreto 1083 de 2015, en el Acuerdo estatutario No. 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y la circular 009 del 30 de enero de 2017.

INFORMA

1. Que como resultado del proceso de invitación realizado mediante circular 009 de 2017, fueron allegadas cuatro (4) hojas de vida de docentes adscritos a la IUE.
2. Que del análisis de los soportes presentados, se pudo constatar la correspondencia con el perfil buscado por la entidad, logrando definir la adecuación al mismo de dos docentes candidatos.
3. Que a los docentes candidatos se les propondrá la participación en prueba psicotécnica y entrevista con el fin de determinar otros de los elementos definidos para cumplir con el perfil y que no son verificables con documentación aportada, y a los otros docentes se informará las razones para no continuar con el proceso.
4. Que es recomendación de la comisión de verificación que en la entrevista a los candidatos, se cuente con la presencia de dos docentes investigadores para que se oriente a determinar el cumplimiento de condiciones requeridas para el ejercicio del cargo a proveer, para lo cual del listado de docentes de tiempo completo entregado por la Oficina de Investigaciones, y en sorteo,



pel

fueron seleccionados los docentes Olena Klimenco y Oscar Arias, a quienes se solicitará el apoyo en el proceso.

5. Que es potestad y con el objeto de enriquecer la invitación, que el ente nominador del cargo de libre nombramiento y remoción, incluya en el proceso para prueba psicotécnica y entrevista a otros docentes que considere pueda ofertar el cargo, a fin de contar con pluralidad de opciones para optar por aquella que más convenga a la entidad.



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora



GP 185-1



SC 7191-1



www.iue.edu.co